



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

6763

Aprobación Provisional imposición Ordenanza Reguladora de la ocupación de vía pública con mesas, sillas, y otros elementos móviles

El Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la sesión ordinaria, celebrada el día 12 de Junio de 2017, aprobó por mayoría absoluta, la imposición de la Ordenanza Municipal reguladora de la ocupación de vía pública con mesas, sillas y otros elementos móviles, por lo cual, se expone al público por un término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOIB, a fin de que pueda ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maria de la Salut, 20 de Junio de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Gabriel Mas Oliver

